



ACUERDO

La LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda:

Número 19

Primero.- Con fundamento en los artículos 45 y 46 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se instaure la Comisión Especial para la creación de nuevos Municipios en el Estado.

Segundo.- Su objeto es dar seguimiento técnico, jurídico, presupuestal y administrativo a las solicitudes de creación de nuevos municipios que se presenten ante el Congreso Local, para el cumplimiento de los requisitos establecidos en la fracción I del artículo 54 de la Constitución Política del Estado; así como verificar que el proceso de creación se realice de manera profesional y objetiva.

Tercero.- Para el logro de su encomienda podrá coadyuvar con las distintas instancias del gobierno estatal y municipal, vinculadas con los procesos de creación de los nuevos Municipios; así como con los sectores sociales interesados;

Cuarto.- Esta comisión especial rendirá informes al Pleno del Congreso del Estado o, en su caso, a la Diputación Permanente.

Quinto.- Estará en funciones a partir de la fecha de su integración, hasta la conclusión del periodo constitucional de la LXIII Legislatura.



PODER LEGISLATIVO
LXIII LEGISLATURA
CAMPECHE

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

C. Leonor Elena Piña Sabido.
Diputada Secretaria.

C. Claudeth Sarricolea Castillejo.
Diputada Secretaria.